

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Toribio Alcalde.	Tierras.	106	24 31
	Casas.	28	
	Ganaderia.	30	
Toribio Gomez.	Tierras.	216	53 9
	Casas.	51	
	Ganaderia.	60	
	Colono.	21	
Toribio de Mier.	Tierras.	130	34 19
	Casas.	48	
	Ganaderia.	50	
Toribio de la Fuente.	Tierras.	62	17 19
	Casas.	15	
	Ganaderia.	39	
Toribio Fraile.	Tierras.	93	27 4
	Casas.	38	
	Ganaderia.	48	
Toribio de Mier Gelis.	Tierras.	48	25 2
	Casas.	60	
	Ganaderia.	57	
Toribio de Mier Velez.	Tierras.	99	28 23
	Casas.	45	
	Ganaderia.	45	
Vicente Robledo.	Tierras.	210	45 11
	Casas.	20	
	Ganaderia.	62	
	Colono.	7	

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. José Duque.	Tierras.	225	45
	Casas.	22	
	Ganaderia.	50	
Los propios del Ayun- tamiento.	Tierras.	1412	219 21
	Casas.	36	
Maria Torre.	Casas.	36	5 12
HACENDADOS FORASTEROS QUE LABRAN POR SI SUS			
TIERRAS.			
D. Andres Peral.	Tierras.	180	27 9
Angel de Cos.	Idem.	156	23 23
Cesareo de Cosio.	Idem.	93	14 3
Nemesio de Cosio.	Idem.	90	13 22
Francisco de Cosio.	Idem.	65	9 17
Fernando Velez.	Idem.	104	14 26
Francisco de . . .	Idem.	148	21 15
Hdefonso Soberon.	Idem.	22	3 8
José Barrio.	Idem.	71	10
Antonio de Mier.	Colono.	36	5 6
TOTAL.		81744	12391 11

Redondo 14 de Diciembre de 1851. — Siguen las firmas.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Núm. 200.

Pueblo de Roscales.

Año de 1852.

	Reales.	Mrs.
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852.	3,910	29
6 rs. 17 mrs. por 100 de este cupo para gastos Provinciales.	255	15
17 rs. 17 mrs. por 100 de este cupo para gastos Municipales.	689	
Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados.	4,855	10
1 por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro.	48	20
Total que hay que repartir.	4,903	30

Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto. 32,808.

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	Reales.	Mrs.
Por el cupo principal.	12	
Por el recargo para gastos Provinciales.		27
Por el recargo para gastos Municipales.	2	7
Por el de cobranza, entrega y conduccion de fondos.		6
Total gravámen.	15	6

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 4,905 rs. 50 mrs. al respecto de 15 rs. 6 mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente del pueblo, y al de 12 rs. los forasteros.

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual del contribucion y recargos.	NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual del contribucion y recargos.
D. Miguel Pelaz.	Tierras.	2759		D. Joaquin Calvo.	Tierras.	615	97
	Casas.	40	464		Casas.	24	
	Ganaderia.	260		Gerónimo Herra.	Tierras.	346	56 4
Nicolas Morado.	Tierras.	2663			Casas.	24	
	Casas.	45	493 27	Santiago Salvador.	Tierras.	384	91 29
	Ganaderia.	414			Casas.	24	
Antolin Pelaz.	Tierras.	1786		Tomas Merino.	Tierras.	1245	
	Casas.	30	291 16		Casas.	24	205
	Ganaderia.	125			Ganaderia.	82	
Santos Pelaz.	Tierras.	1172		Miguel Gonzalo.	Tierras.	416	
	Casas.	24	190 21		Casas.	25	70 2
	Ganaderia.	60			Ganaderia.	80	
José Merino.	Tierras.	1482		CONTRIBUYENTES FORASTEROS QUE LABRAN POR SI			
	Casas.	30	215 30	SUS PROPIAS FINCAS.			
	Ganaderia.	108		RECUEVA.			
José Narganes.	Tierras.	1245		D. José de Arriba.	Tierras.	452	48 8
	Casas.	24	204 29		Idem	80	9 21
	Ganaderia.	82		Tomas Hospital.	Idem	163	19 19
Agustin Pelaz.	Tierras.	1136		Manuel Francés.	Idem	214	25 23
	Casas.	25	188 12	Francisca Martin.	Idem	103	12 12
	Ganaderia.	80		Jacinto Ibañez.	Idem	178	21 12
Ildefonso Garcia.	Tierras.	2539		Bernardo Bores.	Idem	240	28 28
	Casas.	40	451 29	Victoria Aparicio.	Idem	251	30 4
	Ganaderia.	398		Felipe Merino.	Idem	141	28 32
Gregorio Garcia.	Tierras.	1728		Santiago Hospital.	Idem	101	12 4
	Casas.	43	285 16	HACENDADOS QUE TIENEN DADAS SUS FINCAS EN			
	Ganaderia.	108		ARRENDAMIENTO.			
Marcos Martin.	Tierras.	1136		D. Juan Garcia vecino de			
	Casas.	25	188 12	Perazancas.	Rentas.	133	16
	Ganaderia.	80		Su colono Pedro Pelaz.	Utilidades.	412	13 17
Pedro Pelaz.	Tierras.	1071		El comun de este Dis-			
	Casas.	24	178 22	trito.	Monte.	405	48 28
	Ganaderia.	82					
Manuela Campo.	Tierras.	1182		TOTAL . . .			
	Casas.	32	258 1			32808	4909 28
	Ganaderia.	188					
Felix Campo.	Tierras.	1728					
	Casas.	45	287				
	Ganaderia.	118					
Felipe Mata.	Tierras.	1245					
	Casas.	24	205				
	Ganaderia.	82					
Esteban Gabilan.	Tierras.	1136					
	Casas.	25	188 12				
	Ganaderia.	80					

Roscales 16 de Diciembre de 1851. = Siguen las firmas.